



República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC No. 401- 50625- 4

AVISO
SOBRE PROCESO DE REPORTE PAIS POR PAIS
ACCION 13, PROYECTOS BEPS

Con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto 256-21 y la Norma General No. 08-21 y sus modificaciones, relacionadas a la acción 13 del *Proyecto para Evitar la Erosión de la Base Imponible y el Traslado de Beneficios (BEPS, por sus siglas en inglés)*, esta Dirección General les informa que se otorga una prórroga hasta el 31 de enero de 2025, para la primera remisión del Reporte País por País correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

Las sociedades matrices últimas sujetas al reporte son aquellas con ingresos consolidados iguales o superiores a RD\$38,800,000,000.00 conforme la Norma General No.08-21.

Para fines de recepción de los reportes país por país por parte de las sociedades matrices últimas que sean residentes a efectos fiscales en República Dominicana o aquella entidad integrante que haya sido designada, se ha habilitado un Portal de reporte, el cual puede acceder en los siguientes enlaces:

Registro: <https://reportepais.dgii.gov.do/cbc/registration?lang=es>

Portal: <https://reportepais.dgii.gov.do/cbc/?lang=es>

En ese sentido, en caso de dudas o requerir cualquier información adicional, pueden comunicarse con el Departamento de Fiscalidad Internacional vía correo electrónico a: ldone@dgii.gov.do, marmejia@dgii.gov.do, cncruz@dgii.gov.do o al teléfono 809-689-2181 Exts 2903, 2348 y/o 2667.

LUIS VALDEZ VERAS
Director General

